



II LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **24 de agosto de 2023**, se reúnen de manera virtual, a través de la plataforma electrónica Zoom, las personas integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, presidiendo el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y Presidente del Comité de Transparencia, acompañado por la Maestra Ana Cony Martínez López, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, quien da cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: en su calidad de Vocales, el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción; el Licenciado Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor; el Maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios; el Contador Público Francisco Saldaña Liahut, Tesorero; la Licenciada Susana de la Luz Coeto Valera, Coordinadora de Comunicación Social; el Maestro Diego Antonio Saturno García, Titular del Canal de Televisión; la Licenciada Martha Juárez Pérez, Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género; el Maestro Alejandro Serrano Pastor, Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas; el Maestro Mario Joaquín Zepeda y Martínez, Titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas; el Maestro Omar Color Rosas, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna; en calidad de Invitada Permanente, la Licenciada María Magdalena Ríos López, Subdirectora de Archivo Central; y Joel Benjamín Cruz Espejel, Vinculación Institucional de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Presentación del Informe del Segundo Trimestre de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA) 2023-----
4. Presentación y aprobación del Primer Informe Semestral del Comité de Transparencia-----
5. Presentación del Índice de Información que previamente haya sido clasificada como reservada durante el primer semestre de 2023-----
6. Presentación, análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información presentada por la Unidad de Transparencia relativa a la solicitud de acceso a la información pública 092075423000528-----



II LEGISLATURA

7. Informe de la modificación de la denominación de los Sistemas de Datos Personales de cuatro Comisiones y un Comité-----

8. Asuntos generales-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal-----

El Presidente, Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.-----

2. Lectura y aprobación del orden del día-----

El Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a consultar la dispensa y, en su caso, aprobación del orden del día, toda vez que fue enviado oportunamente con su respectiva carpeta.-----

La Secretaria Ejecutiva consulta si se tienen comentarios relacionados al orden del día, no habiendo ninguno se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CT/SO-24-08-2023/01

Único: Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.-----

3. Presentación del Informe del Segundo Trimestre de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual (PTA) 2023-----

La Secretaria Ejecutiva informa que todas las Unidades Administrativas del Congreso están obligadas a reportar el avance trimestral sobre los objetivos y metas alcanzadas, con el fin de remitirlo a la Contraloría Interna; y precisa que, para dar cumplimiento a dicha obligación, se hizo del conocimiento de las personas integrantes del Comité el Segundo Informe del Avance Trimestral de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual 2023 de la Unidad de Transparencia, correspondiente al periodo de los meses de abril a junio de 2023, mismo que, a su vez, se hará del conocimiento de la Junta de Coordinación Política.-----

4. Presentación y aprobación del Primer Informe Semestral del Comité de Transparencia-----

La Secretaria Ejecutiva refiere que durante el primer semestre de 2023 el Comité de Transparencia sesionó en tres ocasiones, de las cuales dos fueron ordinarias y una

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

II LEGISLATURA

extraordinaria, y que se le hizo llegar a las personas integrantes del Comité un informe ejecutivo de los asuntos tratados y las actas de cada una de las sesiones.-----

El Presidente le solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación este punto del orden del día.-----

La Secretaria Ejecutiva somete a votación el punto del orden del día, quedando de la siguiente manera:-----

Votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la Presentación y aprobación del Primer Informe Semestral del Comité de Transparencia-----

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Votación
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. María Guadalupe Chávez Contreras	--
3	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
4	Mtra. Ana Cony Martínez López	A favor
5	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
6	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
7	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A favor
8	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
9	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A favor
10	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
11	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
12	Mtro. Mario Joaquín Zepeda y Martínez	A favor
13	Mtro. Omar Color Rosas	A favor

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de la aprobación por unanimidad del Acuerdo:-----

Acuerdo CT/SO-24-08-2023/02-----

Único: Se aprueba el Primer Informe Semestral del Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2023.-----

5. Presentación del Índice de Información que previamente haya sido clasificada como reservada durante el primer semestre de 2023-----

La Secretaria Ejecutiva informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cada área del Congreso está obligada a elaborar un Índice de la Información que previamente haya sido clasificada como reservada.-----

También destaca que el Índice se elabora semestralmente y se publica en formatos



II LEGISLATURA

abiertos al día siguiente de su elaboración y que en dicho Índice se señala el área que generó la información, las características de la misma, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza, su justificación y si existe posibilidad de prórroga; y que, por supuesto, en ningún caso el Índice podrá considerarse como información reservada.

Y da cuenta que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor solicitó la reserva de información parcial que daría respuesta a las solicitudes 092075422001335, 092075423000700 y 092075423000731 por tratarse de juicios laborales en proceso; y la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó la reserva de 17 cajas del Archivo Histórico del Proceso Parlamentario que darían respuesta a la solicitud 092075423000517 referente a la Línea 12 del Metro y a expedientes judiciales vigentes. En los cuatro casos, el Comité de Transparencia aprobó la reserva por tres años, de conformidad con los artículos 171 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6. Presentación, análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información presentada por la Unidad de Transparencia relativa a la solicitud de acceso a la información pública 092075423000528

La Secretaria Ejecutiva informa que la petición enlista una serie de requerimientos, entre éstos: copia del Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales de las Comisiones, Comités y Módulos.

Precisa que las Comisiones y Comités tienen cada una su Sistema de Datos Personales; en cambio, los Módulos no cuentan con un Sistema de Datos Personales propios, pues forman parte de los sistemas con los que cuenta cada una de las personas legisladoras.

Y que cada Sistema de Datos Personales tiene un Documento de Seguridad que contiene información que debe ser clasificada.

La prueba de daño se fundamenta en los artículos 3, fracciones XIV, XXII, XXIII, XXIV y XXV, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Con las disposiciones citadas, la Secretaria Ejecutiva da cuenta que las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas, adoptadas por el responsable de los datos personales, deberán estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión denominado Documento de Seguridad, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, por lo que poner a disposición los Documentos de Seguridad vulneraría los datos personales contenidos en éstos.

Adicionalmente, el artículo 213 del Código Penal para el Distrito Federal señala que comete delito de revelación de secretos el que, sin consentimiento de quien tenga derecho



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

II LEGISLATURA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'B' and several illegible signatures.

a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revele un secreto o comunicación reservada, que por cualquier forma haya conocido o se le haya confiado, o lo emplee en provecho propio o ajeno.

Por su parte, el artículo 223 del mismo Código contempla el robo de documentos en oficinas públicas, cuando la sustracción afecte el servicio público o cause daño a terceros; si el delito lo comete un servidor público que labore en la dependencia donde cometió el robo, se le impondrá, además, destitución e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ese sentido, dar a conocer los Documentos de Seguridad podría revelar el espacio físico en el que se encuentran custodiados los Sistemas de Datos Personales, en formato físico o electrónico, así como revelar alguna brecha en la infraestructura tecnológica de los sistemas informáticos que los contiene, lo cual podría derivar en la comisión de alguno de los delitos referidos, dando como resultado la afectación al ejercicio de las atribuciones de las instancias legislativas, así como de las personas legisladoras, y de manera indirecta afectar los derechos fundamentales de los titulares de los datos personales contenidos en los sistemas.

Por lo anterior, se pone a consideración la reserva de los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de las Comisiones, Comités, Diputadas y Diputados, por un periodo de tres años con posibilidad de prórroga en caso de que de subsistan las causas, en términos del artículo 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El Presidente le solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación este punto del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva somete a votación el punto del orden del día, quedando de la siguiente manera:

Votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la Presentación, análisis, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información presentada por la Unidad de Transparencia relativa a la solicitud de acceso a la información pública 092075423000528

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Votación
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. María Guadalupe Chávez Contreras	--
3	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
4	Mtra. Ana Cony Martínez López	A favor
5	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
6	Mtro. Alfonso Vega González	A favor

II LEGISLATURA

7	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A favor
8	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
9	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A favor
10	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
11	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
12	Mtro. Mario Joaquín Zepeda y Martínez	A favor
13	Mtro. Omar Color Rosas	Abstención

En uso de la palabra, el Maestro Omar Color Rosas refiere que, como en otras ocasiones, la Contraloría Interna vota en abstención, para salvaguardar el principio de imparcialidad en caso de alguna vista o desglose que se pudiera dar a esta Unidad Administrativa.-----

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de la aprobación con 11 votos a favor y una abstención del Acuerdo:-----

-----Acuerdo CT/SO-24-08-2023/03-----

Único: Se aprueba la información de acceso restringido en su modalidad de reservada, derivado de la solicitud de información pública 092075423000528, por un periodo de tres años.-----

7. Informe de la modificación de la denominación de los Sistemas de Datos Personales de cuatro Comisiones y un Comité-----

La Secretaria Ejecutiva hace la aclaración que la propuesta de Sistema de Datos Personales del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales queda sin efectos, a través del oficio con la solicitud correspondiente remitida a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.-----

En tanto, los Sistemas de Datos Personales de las Comisiones Agenda 2030; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas; y Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, se mantienen en sus términos.-----

En la Sesión Ordinaria de ayer, 23 de agosto de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México dio cuenta de los cinco Acuerdos. Sin embargo, en la próxima Sesión se hará la aclaración pertinente.-----

Sobre los Sistemas de Datos Personales de las cuatro Comisiones ya citadas, éstos se dan luego de que, en la Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2023, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó, entre otras reformas, una al artículo 74, fracciones III, XXXIII, XXXIV y XLII, de la Ley Orgánica de Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al cambio de denominación de dichas Comisiones, reforma que entró en vigor el día de su aprobación.-----



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



II LEGISLATURA

8. Asuntos generales

La Secretaria Ejecutiva informó que hoy el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX) otorgó al Congreso de la Ciudad de México un reconocimiento, en manos del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, por capacitar al personal de este órgano parlamentario en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, y en particular a las y los integrantes de este Comité de Transparencia, así como de la Unidad de Transparencia.

El Presidente, a nombre de la Mesa Directiva, agradeció al personal que se ha capacitado en materia de transparencia, pues ello garantizar el mejor desempeño de sus labores.

CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente informa que, no habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se han desahogado todos los puntos que componen el orden del día, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 24 de agosto de 2023, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, levantándose para constancia la presente Acta, y firmando las personas que en la misma intervinieron enteradas de su contenido, responsabilidades y alcances.

FIRMAS

<p>PRESIDENTE</p>  <p>DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</p>	<p>SECRETARIA EJECUTIVA</p>  <p>MTRA. ANA CONY MARTÍNEZ LÓPEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>VOCAL</p>  <p>LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA OFICIAL MAYOR</p>

II LEGISLATURA

<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT TESORERO</p>
<p>VOCAL</p>  <p>LIC. SUSANA DE LA LUZ COETO VALERA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN</p>
<p>VOCAL</p> <p>LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. ALEJANDRO SERRANO PASTOR TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. OMAR COLOR ROSAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA</p>
<p>INVITADA PERMANENTE</p>  <p>LIC. MARÍA MAGDALENA RÍOS LÓPEZ SUBDIRECTORA DE ARCHIVO CENTRAL</p>	<p>SECRETARÍA TÉCNICA</p>  <p>TEC. JOEL BENJAMÍN CRUZ ESPEJEL VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>